

EL SIGNO DEL TRABAJO

El signo del trabajo está cargado de ambigüedad. En su tercera encíclica, “Caridad en la verdad” (29.6.2009), Benedicto XVI ha dedicado al mundo laboral una atención que podría reducirse en este decálogo:

1. La falta de respeto de los derechos humanos de los trabajadores es provocada a veces por grandes empresas multinacionales y también por grupos de producción local. (CV 22)

2. La globalización económica afecta al trabajo, cuando las empresas se trasladan a otros países con una fiscalidad favorable y menor reglamentación laboral, con lo que se reduce la seguridad social y peligran los derechos del trabajador. (CV 25)

3. “El estar sin trabajo durante mucho tiempo, o la dependencia prolongada de la asistencia pública o privada, mina la libertad y la creatividad de la persona y sus relaciones familiares y sociales, con graves daños en el plano psicológico y espiritual”. (CV 25)

4. La dignidad de la persona y las exigencias de la justicia requieren que busque como prioridad el acceso al trabajo por parte de todos y su mantenimiento. (CV 32)

5. Reducir el nivel de tutela de los derechos de los trabajadores y renunciar a mecanismos de redistribución del rédito con el fin de que el país adquiera mayor competitividad internacional, impiden consolidar un desarrollo duradero. (CV 32)

6. La gestión de la empresa no puede tener en cuenta sólo el interés de sus propietarios, sino también el de todos los que colaboran con ella: trabajadores, clientes, proveedores y la comunidad de referencia. (CV 40)

7. Todo trabajador puede dar la propia aportación a su labor, con la conciencia de estar trabajando en algo propio. (CV 41)

8. La disminución de los nacimientos pone en crisis la asistencia social, aumenta los costes, merma la reserva del ahorro, reduce la disponibilidad de trabajadores cualificados y disminuye la reserva de «cerebros» para la nación. (CV 44)

9. Los trabajadores extranjeros contribuyen al desarrollo económico del país que los acoge y el de su origen. No pueden ser considerados como una mercancía o una mera fuerza laboral, sino como cualquier otro factor de producción. (CV 62)

10. Aplicada al trabajo, la palabra «decencia» “significa un trabajo que, en cualquier sociedad, sea expresión de la dignidad esencial de todo hombre o mujer: un trabajo libremente elegido, que asocie efectivamente a los trabajadores, hombres y mujeres, al desarrollo de su comunidad; un trabajo que, de este modo, haga que los trabajadores sean respetados, evitando toda discriminación; un trabajo que permita satisfacer las necesidades de las familias y escolarizar a los hijos sin que se vean obligados a trabajar; un trabajo que consienta a los trabajadores organizarse libremente y hacer oír su voz; un trabajo que deje espacio para reencontrarse adecuadamente con las propias raíces en el ámbito personal, familiar y espiritual; un trabajo que asegure una condición digna a los trabajadores que llegan a la jubilación”. (CV 63)

José-Román Flecha Andrés